

INFORME TÉCNICO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA EL C.S. SAN JERÓNIMO, PERTENECIENTE AL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA SEVILLA., ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, CON LICITACIÓN. EXPEDIENTE CONTRATO: 2019 279185 LOTE 22- CBAMCL 158/2024
CENTRO: DISTRITO SANITARIO SEVILLA

1. ANTECEDENTES

Se procede a la apertura del sobre 1 “criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor” así como a la apertura de los sobre 2 y 3 “criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas”.

Las ofertas recibidas han sido seis, siendo las entidades las siguientes:

Identificación fiscal	Razón social
A28369395	EULEN SEGURIDAD, SA
A04038014	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
A78917465	ILUNION SEGURIDAD, S.A.
A79252219	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA
A06072979	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor (SOBRE 1). Estos documentos son:

- Documento A) Descripción del activo y del entorno.
- Documento B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
- Documento C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
- Documento D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.
- Documento E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que



se propone desarrollar.

- Documento F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.
- Documento G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

Se verifica la documentación que deben presentar las entidades licitadoras y relacionada con los criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE 2). Estos documentos son:

- Documento H) Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas.
- Documento I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación.
- Documento J) Formación obligatoria. Horas presenciales.
- Documento K) Oferta económica. OBLIGATORIO PRESENTAR TODOS LOS DETALLES expresados en la cláusula 25.2.2.A.

Se verifica la documentación que deben presentar OBLIGATORIAMENTE las entidades licitadoras de declaración sobre subcontratación de servidores (SOBRE 3). Estos documentos son:

- Documento L) Declaración sobre subcontratación de servidores.

2. OBJETO

El objeto del presente informe es el análisis de la documentación presentada por las entidades licitadoras, en los sobres 1, 2 y 3, correspondientes a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de juicios de valor y a los ponderables mediante aplicación de fórmulas del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles del:

CENTRO: DISTRITO SANITARIO SEVILLA

NÚMERO LOTE Y DESCRIPCIÓN: LOTE 22 SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LOS INMUEBLES.

Se realiza un análisis de la documentación aportada aplicando los puntos previstos en la cláusula 25.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco y la propuesta de valoración aplicando los criterios previstos en la cláusula 25.2.3 del mismo.

Es por ello por lo que se emite el presente informe, proponiendo al Órgano de Contratación asuma las valoraciones y conclusiones incluidas en el mismo.



3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

La adjudicación debe realizarse por aplicación de los criterios de adjudicación definidos en los pliegos correspondientes. En este caso, el criterio establecido por el órgano de contratación se encuentra definido, en lo que al objeto de este informe se refiere, en la cláusula 25.2.3 del PCAP. Dicho criterio se encuentra dividido en 7 apartados correspondientes a valoraciones con juicios de valor y 4 apartados correspondientes a valoraciones ponderables mediante aplicación de fórmulas, a los que se aplicarán las puntuaciones establecidas en el anexo XXXII del mismo PCAP.

Mediante estos criterios, el objetivo principal del órgano de contratación es valorar tanto el conocimiento, a nivel general, que las personas licitadoras tengan la realidad de los activos de los **centros adscritos al DISTRITO SANITARIO SEVILLA** y la aplicación y/o adaptación de las medidas de protección a esa realidad, así como la calidad, propuestas de formación y propuesta económica que cada licitador propone.

En consecuencia, el juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, en las que, de un lado, se ha comprobado la adecuación de la documentación presentada a los distintos epígrafes definidos en el PCAP y, por otro lado, se ha analizado la calidad del desarrollo de los diferentes apartados que componen el criterio. Asimismo, se ha llevado a cabo la aplicación mediante fórmulas de los criterios correspondientes.

4. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

A continuación, se procede a realizar la valoración, de los documentos presentados por las cinco entidades:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno.

En este apartado se valora el grado de conocimiento de los activos objeto de la licitación, en el que se tiene en cuenta los elementos que la componen y la descripción del entorno de los mismos.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 100%
- Realiza una detallada (buena) descripción del activo e identificación de las amenazas. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) descripción del activo e identificación de las amenazas. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) descripción del activo e identificación de las amenazas. 0%



EULEN:

En la descripción del entorno presentan la dirección del centro, referencian las zonas y establecimientos sanitarios o policiales próximos, describen el municipio de Sevilla con datos generales de índices de delitos, y acaban comentando de la problemática social de la zona donde se ubica cada centro. Posteriormente presenta la localización exacta de cada centro, con sus accesos, el directorio, las unidades de emergencias más cercanas, incluyendo planos de localización. Hacen una buena descripción de las medidas de seguridad que existen en el centro (aportan algunas fotografías) y terminan con un listado de amenazas que han identificado y pueden darse en el centro, pero es un listado poco detallado.

Se considera que EULEN realiza una correcta descripción de los activos, su entorno, y las instalaciones, así como de las amenazas, otorgándole un **75%** de la puntuación máxima del epígrafe A).

GRUPO CONTROL:

Presenta un buen conocimiento del activo, describiendo detalladamente la situación geográfica del mismo, los accesos, los elementos más destacables en cuanto a la seguridad, aportando fotografías de todo ello, así como una detalla relación de las posibles amenazas que pueden alterar la seguridad.

Se considera que GRUPO CONTROL realiza una detallada descripción de los activos, su entorno, y las instalaciones, así como de las amenazas, otorgándole un **75%** de la puntuación máxima del epígrafe A).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

No presenta ninguna de la información requerida, tan solo un mapa de la situación del Centro de Salud..

Se considera que ILUNION SEGURIDAD, S.A realiza una errónea descripción de los activos, su entorno, y las instalaciones, así como de las amenazas, otorgándole un **0%** de la puntuación máxima del epígrafe A).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:

No presenta descripción alguna de los activos, así como una deficiente identificación de las amenazas.

Se considera que SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA realiza una errónea descripción de los activos, su entorno, y las instalaciones, así como de las amenazas, otorgándole un **0%** de la puntuación máxima del epígrafe A).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

SECOEX tan solo presenta un documento con el índice y un esquema sin desarrollar ninguna información.



Se considera que SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A realiza una errónea descripción de los activos, su entorno, y las instalaciones, así como de las amenazas, otorgándole un **0%** de la puntuación máxima del epígrafe A).

La puntuación es la siguiente:

EMPRESAS	A) Calidad de la descripción del activo y entorno (máximo puntos 9)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD S.A.	75%	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	75%	6,75
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0%	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	0%	0

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.

En este apartado se solicita una evaluación de los riesgos a los que pueda verse sometido los activos, haciendo especial mención a los derivados de las amenazas de carácter intencional o antisocial, así como la descripción de las medidas de protección permitiendo gestionar los riesgos identificados. Para ello, es muy importante tener conocimiento de los activos del punto anterior, valorándose el grado de conocimiento de los riesgos para su prevención.

La puntuación (máximo 9 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza una exhaustiva (muy buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 100%
- Realiza una detallada (buena) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 75%
- Realiza una correcta (aceptable) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 50%
- Realiza una somera (insuficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 25%
- Realiza una errónea (deficiente) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD SA:

En la introducción de la oferta presentan algunas medidas de carácter general que podrían mitigar los riesgos detectados.



Describe las principales situaciones de emergencias por riesgos de seguridad, detallando las forma de proceder (de forma general) si se dan estas circunstancias, así como unas recomendaciones de seguridad con medidas de carácter general que se podrían adoptar para mitigar los riesgos de seguridad detectados, entre los que se encuentran: servicio presencial de seguridad, botón de pánico, sistemas anti-intrusión y anti-incendios, seguridad en la información, formación continua y diversos protocolos.

A continuación desarrolla el análisis de riesgos específico del centro presentando una relación de los riesgos que se han estudiado. Presentan y explican los métodos que usan para realizar el análisis de riesgos (método Mosler o Penta y el método cuantitativo mixto). Con todo esto sacan las conclusiones en cada centro de cuáles son los riesgos a los que habría que dedicar más esfuerzos y recursos para prevenirlos, indicando las vulnerabilidades detectadas y las soluciones propuestas pormenorizado para cada centro con su valoración económica.

Se considera que EULEN realiza una detallada evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 75% de la puntuación máxima del epígrafe B).

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U_:

En su oferta describen los riesgos detectados clasificándolos en tres tipos: los derivados de la ubicación, los derivados de la propia actividad del activo y los voluntarios con el objetivo de causar daños en el activo. Dentro de cada uno de estos tipos pormenorizan los distintos riesgos. A continuación detallan las medidas de protección que actualmente tienen cada centro. Hacen un a evaluación del nivel de los riesgos detectados utilizando para ello el método Meseri para el riesgo de incendios y el de probabilidad e impacto para el resto, haciendo un glosario de los términos empleados y una explicación de la fórmula de cálculo, presentando el resultado final de la probabilidad del riesgo para cada caso. Una vez que han hecho este análisis nos presentan una serie de medidas para minimizar el impacto de la materialización de los riesgos detectados, además clasificados por tipo.

En general, describe de forma exhaustiva los riesgos que se pueden dar en cada uno de los activos, las medidas de protección contra esos riesgos, la calificación de esos riesgos y propuesta de soluciones para reducir el impacto de esos riesgos.

Se considera que GRUPO CONTROL realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 100% de la puntuación máxima del epígrafe B).

ILUNION SEGURIDAD, S.A_:

Presenta primero un método de análisis semicuantitativo para la estimación de la probabilidad de que ocurra alguno de los sucesos y la calificación de las posibles consecuencias, para establecer el nivel de riesgo, de forma somera. Hace una lista con los posibles riesgos específicos que se pueden dar en las instalaciones, agrupándolos por tipos (antisociales, propios de la actividad sanitaria y naturales) y a continuación presenta las tablas con los resultados del nivel de esos riesgos para el centro. Presenta los riesgos antisociales, los propios de la actividad y los naturales, enumerando en



qué centros pueden verse afectados por ellos y la forma de proceder para cada caso. Por último presenta una tabla, de forma resumida y esquemática, de las medidas de protección para paliar los riesgos detectados.

Se considera que ILUNION SEGURIDAD SA realiza una detallada evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 75% de la puntuación máxima del epígrafe B).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:

Presenta un sistema de análisis y evaluación de riesgos, pero no los aplica al activo y propone medidas de protección de forma genérica.

Se considera que SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA realiza una errónea evaluación de los riesgos y de las medidas de protección, otorgándole un 0% de la puntuación máxima del epígrafe B).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

SECOEX no presenta documentación para este epígrafe, otorgándole un 0% de la puntuación máxima del epígrafe B).

La puntuación es la siguiente:

EMPRESAS	B) Calidad del análisis y gestión del riesgo. (máximo puntos 9)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD S.A.	75%	6,75
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	100%	9
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	75%	6,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	0%	0

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.

En este apartado se valora, una vez definidos los riesgos, la realización de un protocolo de actuación ante los incidentes que puedan presentarse por concreción o materialización de cada uno de los riesgos ya evaluados en el documento anterior.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- Realiza unos exhaustivos (muy buena) protocolos de actuación ante incidentes. 100%
- Realiza unos detallados (buena) protocolos de actuación ante incidentes. 75%
- Realiza unos correctos (aceptable) protocolos de actuación ante incidentes. 50%



- d. Realiza unos someros (insuficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 25%
- e. Realiza unos erróneos (deficiente) protocolos de actuación ante incidentes. 0%

EULEN SEGURIDAD SA:

Describe los riesgos y actuaciones de forma detallada, pero no hace referencia a las particularidades del activo.

Se considera que EULEN SEGURIDAD SA realiza unos detallados protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 75% de la puntuación máxima del epígrafe C).

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.:

Describe de forma detallada los protocolos de actuación ante incidentes, para los riesgos por actos vandálicos, incendios, accidentes con heridos, agresiones, sabotajes y amenazas terroristas, pero sin especificar ninguna particularidad del activo. También describe actuaciones con referencias a zonas propias de centros hospitalarios, como por ejemplo servicio de centralita o puesto de control de acceso, cuando desarrollan los riesgos de intrusión y los de sabotaje.

Se considera que GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U realiza unos detallados protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 75% de la puntuación máxima del epígrafe C).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

Describe de forma detallada los protocolos de actuación ante incidentes pero de forma genérica, sin hacer referencia a las particularidades del activo. Hace referencia en ocasiones al “control de entrada” o “garita de entrada”, que no existe en ninguno de nuestros activos como tal, sino en los centros hospitalarios. También hacen referencia a la previsión de la dotación de medios humanos para este activo.

Se considera que ILUNION SEGURIDAD, S.A realiza unos detallados protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 75% de la puntuación máxima del epígrafe C).

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:

Indica que si es la adjudicataria “presentará el detalle de los protocolos de actuación ante los incidentes”. Por lo que presenta una deficiente descripción de los protocolos de actuación.

Se considera que SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA realiza unos erróneos protocolos de actuación ante incidentes, otorgándole un 0% de la puntuación máxima del epígrafe C).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

SECOEX no presenta documentación para este epígrafe, otorgándole un 0% de la puntuación máxima del epígrafe C).

La puntuación es la siguiente:



C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección. (máximo puntos 7)		
EMPRESAS	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD S.A.	75%	5,25
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	75%	5,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	75%	5,25
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	0%	0

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

De acuerdo con los pliegos, en este apartado se describirá la disponibilidad de los medios de apoyo a los servicios, de los recursos humanos, organizativos y técnicos (arcos, escáneres, vehículos, etc.) de la empresa, para restituir/reforzar el sistema de protección de los edificios, teniendo en cuenta la diversidad de medios y la localización de los servicios más próximos a los edificios objeto de protección.

La puntuación (máximo 7 puntos) se realiza del siguiente modo:

- a. Realiza una exhaustiva (muy buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 100%
- b. Realiza una detallada (buena) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 75%
- c. Realiza una correcta (aceptable) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 50%
- d. Realiza una somera (insuficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 25%
- e. Realiza una errónea (deficiente) descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección. 0%

EULEN SEGURIDAD SA:

La empresa señala que dispone de un Centro de Control Integrado de Seguridad (CCSI), ubicado en Madrid, bajo la dirección de un Director de Seguridad y con la presencia de 2 Inspectores de servicio y 2 Vigilantes de Seguridad las 24 horas y 6 Operadores. Este centro servirá de apoyo para atender cualquier incidencia de los Centros, si resulta adjudicatario. El CCSI cuenta con: Centro de Operaciones de Seguridad (COS), Central Receptora de Alarmas (CRA), Centro de Operaciones de



Videovigilancia (COV), Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COC) y Centro de Operaciones de Inteligencia (COI). También se dispone de un Call Center, operativo 24 horas.

Se incluye una descripción detallada de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio, así como de los medios auxiliares requeridos para su correcto funcionamiento, especificando que todo el equipamiento será nuevo y sin uso previo: uniformidad, guantes anti corte, chaleco anti corte y botas de seguridad, para toda la plantilla; 1 megáfonos, 2 radioteléfonos y uno de reserva, 1 teléfonos y silbatos; 1 linternas led; 1 detector manual de metales; 1 ud. control de rondas, 1 ud. “hombre caído”, acceso a 1 usuarios a SEGUREULEN, y acceso a toda la plantilla a VIVO y HERCULES (software); 1 cinta de balizar, 1 manta ignífuga y 2 catenarias. Los tiempos de respuesta establecidos para el suministro de los medios materiales asignados al Servicio de Seguridad y Vigilancia del edificio serán inmediatos en el inicio del servicio y no superiores a una hora en caso de avería o pérdida, y sin coste para el cliente ni en el suministro inicial ni en el caso de sustitución.

Pone a disposición del cliente, NO incluido en el precio del contrato:

- flota de vehículos (disponible entre 2 y 24 horas)
- suministro e instalación de sistemas de seguridad contra incendios (disponible entre 10 y 50 horas)
- suministro e instalación de escáner de paquetería y arco detector de metales (disponible entre 24 y 48 horas).

En caso de ser adjudicataria EULEN, y como mejora adicional suministrará e instalará:

- un sistema de videovigilancia en el Centro de Salud San Jerónimo consistente en un sistema de videovigilancia IP, con un videograbador, un disco duro, un switch y dos cámaras mini-domo IP (incluyen las fichas técnicas de todo el equipamiento).

La empresa utiliza un software corporativo, accesible mediante plataforma web, denominado EULEN Secure, que permite un tratamiento personalizado de la información, en tiempo real y en movilidad, facilitando el control y seguimiento de los servicios (Gestión de informes, Asignación de tareas, Rondas, Gestión de llaves,...)

Se presenta igualmente una relación amplia de materiales eventuales y medios auxiliares de apoyo disponibles para el contrato, diferenciando con claridad los materiales incluidos en el mismo y los medios adicionales que pueden solicitarse a través del centro de control 24 horas, indicando en cada caso su plazo de entrega y cotización individual.

La empresa aporta su organigrama nacional, la estructura provincial y el organigrama específico del servicio, en el que se establece que hay un Gerente de Seguridad de Andalucía Occidental (máximo responsable de la gestión administrativa del servicio), un Gestor de Seguridad (labores de gestión, administración, operación y control del servicio prestado) y 2 Inspectores de Servicio (encargados de la supervisión y gestión unificada). Aporta los nombres y contacto de cada uno de ellos.

Se indica expresamente que el plan de inspecciones para el servicio de vigilancia contemplará, como mínimo, una inspección semanal.

Se considera que EULEN SEGURIDAD SA realiza una muy buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección,



otorgándole un 100% de la puntuación máxima del epígrafe D).

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.:

Presenta un certificado de Delegación homologada en Sevilla, de su oficina en la calle Astronomía, por parte del Ministerio del Interior. Informan que el Centro de Control Operativo (CCO), tiene su ubicación en Almería, y declara que tiene una disponibilidad de 24 horas todo el año, con servicio telefónico constante para resolver cualquier incidencia, y una enumeración de los servicios prestados.

Tienen una Central Receptora de Alarmas, que radica en el CCO en Almería, describiendo las características, medidas de protección, servicios prestados y funcionamiento.

Declara que dispone en su delegación de Sevilla del armamento y munición autorizada para la resolución de cualquier incidente o petición que se pueda realizar de forma inmediata y sin coste alguno para el Distrito, tras la autorización de la Subdelegación del Gobierno.

Describe “EMF PEGASUS”, que es la aplicación móvil que tendrán todos los dispositivos móviles y que la empresa utiliza para el control y las comunicaciones de sus efectivos, así como el “PORTAL DEL CLIENTE” que es la aplicación para que el cliente pueda tener acceso al servicio de seguridad de su instalación y a los informes generados por los vigilantes de seguridad.

Declara que se compromete a poner a disposición del Centros de Salud San Jerónimo su stock de vehículos (mínimo 30), previa petición con 12 horas de antelación, así como el servicio de Acuda y custodia de llaves, sin coste adicional, permaneciendo en el Centro hasta la llegada del responsable o del sustituto del vigilante. También declara que pone a disposición del Centro el stock de emisoras y Walkies (mínimo 15 emisoras y 300 Walkies), sin coste, previa petición del centro con 2 horas de antelación, así como una relación de medios materiales sin coste, y con el mismo requisito de petición previa de 2 horas de: 1 linterna de largo alcance, 1 detector manual de metales, 1 teléfono inteligente, 1 control de rondas, 10 puntos de fichaje, 1 licencia de control App, 1 línea de voz y datos, 2 radiotransmisores y 5 cintas de balizamiento.

Fuera de este contrato ofrecen una relación de medios materiales (con las unidades existentes y el tiempo de disposición), previa aceptación de su coste económico, diferenciados por tipos: medios de transmisión y comunicación; vehículos; control de rondas; división canina; iluminación; sistemas de seguridad; material primeros auxilios; material contra incendios; otras equipaciones; sistemas de revisión; material contra incendios. Por último pasan a describir la uniformidad que facilitarán a los vigilantes y el periodo en el que lo renuevan.

Informan del organigrama de recursos humanos de la delegación que tienen en Sevilla, indicando los nombres, contacto y funciones que desarrollan cada uno, y declaran que el personal de dicha delegación estaría disponible para cualquier incidencia en los Centros del Distrito, compuesta por: 1 Delegado Provincial, 1 Responsable de Administración Pública, 1 Jefe de Seguridad, 1 Jefe de Servicios, 1 Personal Administrativo, 2 Inspectores y 475 vigilantes de Seguridad.

Se comprometen a realizar 2 inspecciones de Servicio semanales por sede, describiendo el procedimiento que realizan y el sistema de calificación del servicio por parte del Inspector.



Nos presentan el procedimiento para la sustitución del personal cuando ocurra alguna situación imprevista, para lo que cuentan con un retén compuesto por un mínimo de 4 vigilantes de seguridad para la provincia de Sevilla, y que garantizan la sustitución en 30 minutos, tanto para los casos por una eventualidad, por una baja del vigilante o por una ampliación de servicio, y solo por esta última causa llevaría un coste.

Presentan una declaración, de carácter general en la que ponen a disposición del Distrito todos los medios humanos de su sede de Almería y de Sevilla, y que también disponen de un retén para cubrir cualquier incidencia, compuesto por 1 vigilante de seguridad por cada 25 trabajadores que estén prestando servicios en esa franja horaria. Además ponen a disposición del contrato en caso de emergencia o desastre, todo el personal de las delegaciones limítrofes (contando con más de 950 vigilantes).

Por último se comprometen a responder con todos los recursos humanos y materiales de apoyo al servicio descritos en su oferta en un tiempo inferior a 8 horas desde la petición.

Se considera que GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U realiza una muy buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, otorgándole un 100% de la puntuación máxima del epígrafe D).

ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

Describe el plan de contingencias que elaborará e implantará en caso de ser adjudicatarios.

Dispone de un Centro Operativo de Servicios y un Centro de Control Nacional con disponibilidad 24 horas 365 días.

Indican los recursos humanos que dispone, presentando una tabla en la que se presentan diferentes tiempos de respuesta para la cobertura de las contingencias que surjan para sustituir a los vigilantes dependiendo de la cantidad afectada. Describen las medidas para realizar el control de presencia, enfermedad o IT y huelga del personal asignado al contrato.

Presenta tablas con la estructura territorial de la empresa de la delegación de Sevilla, en la que viene reflejado el personal responsable asignado, cargos, teléfonos y correos electrónicos.

Los recursos materiales puestos a disposición del servicio vienen reflejados en una tabla con una pequeña y escueta descripción, indicando las unidades y la localización:

- 1 ud. Programa informático ILUNIÓN-LUCIA.
- Comunicaciones: 1 ud. de teléfono móvil; 1ud. De microauriculares; 2 uds. de linternas.
- Elementos de regulación de tránsito: 1 ud. cintas de acceso; 1 ud. cintas de balizamiento.
- Material operativo: 1 ud. chalecos reflectantes; 1 ud. Guantes anticortes; 1 ud. chalecos anticorte.

Incluyen las fichas de algunos de estos recursos.

Se considera que ILUNION SEGURIDAD, S.A realiza una muy buena descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, otorgándole un 100% de la puntuación máxima del epígrafe D).



SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:

Declara que dispone de una delegación en Sevilla, autorizada por la Dirección General de la Policía, y que desde la misma ofrecerá la cobertura al Contrato Basado en el Acuerdo Marco de Homologación.

Informa que aportará la uniformidad y el equipo reglamentario según la legislación sobre personal de seguridad privada, pero no entra en detalle en qué consiste.

Presenta una tabla con un listado genérico de de los recursos técnicos que pondrá a disposición del Órgano de Contratación, en función de la disponibilidad y siempre bajo presupuesto y de forma adicional al precio ofertado del servicio.

Se considera que SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA realiza una errónea descripción de los recursos humanos, organizativos y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección, otorgándole un **0%** de la puntuación máxima del epígrafe D).

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

SECOEX no presenta documentación para este epígrafe, otorgándole un 0% de la puntuación máxima del epígrafe D).

La puntuación es la siguiente:

EMPRESAS	D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios. (máximo puntos 7)	
	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD S.A.	100%	7
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	100%	7
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	100%	7
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	0%	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A	0%	0

E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar.

EN LA MODALIDAD 1 NO SE VALORA EL CRITERIO E).

F) Calidad en el sistema de calidad del mantenimiento preventivo.



EN LA MODALIDAD 1 NO SE VALORA EL CRITERIO F).

G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar.

EN LA MODALIDAD 1 NO SE VALORA EL CRITERIO G).

5. ANÁLISIS Y PROPUESTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS

H) Previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas:

EN LA MODALIDAD 1 NO SE VALORA EL CRITERIO H).

I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación:

EN LA MODALIDAD 1 NO SE VALORA EL CRITERIO I).

J) Formación obligatoria. Horas presenciales:

En este apartado se expondrá el número de horas presenciales (mínimo 10 horas) de formación obligatoria (mínimo 20 horas) sobre dicho mínimo establecido en el artículo 7 de la orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

Según contempla el PPTP, la puntuación (máximo 10 puntos) se realizará de la siguiente forma:

- Oferta 10 horas de formación presencial (mínimo establecido en el artículo 7 de la Orden INT/318/2011). Se otorgarán 0 puntos.
- Oferta 12 horas de formación presencial. Se otorgará el 20% de la puntuación máxima prevista en la tabla del **anexo XXXII**.
- Oferta 14 horas de formación presencial. Se otorgará el 40% de la puntuación máxima prevista en la tabla del **anexo XXXII**.
- Oferta 16 horas de formación presencial. Se otorgará el 60% de la puntuación máxima prevista en la tabla del **anexo XXXII**.
- Oferta 18 horas de formación presencial. Se otorgará el 80% de la puntuación máxima prevista en la tabla del **anexo XXXII**.



- Oferta 20 horas de formación presencial. Se otorgará el 100% de la puntuación máxima prevista en la tabla del **anexo XXXII**.

La no entrega del modelo del **anexo XXIX** o la falta de alguna de las firmas supondrá que se otorguen cero puntos en este criterio.

Por tanto, las propuestas y valoraciones de las empresas licitadoras son:

EULEN SEGURIDAD SA:

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/201 1, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.:

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/201 1, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

Se compromete a ofertar un total de 20 horas anuales de formación presencial de las 20 horas de formación obligatoria mínima anual establecidas en el artículo 7 de la Orden INT/318/201 1, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:

Al no presentar la firma del representante de los trabajadores en el modelo del Anexo XXIX, supone que se le otorguen cero puntos en este criterio, tal y como se recoge en el PCAP.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.:

No presenta oferta relativa a este punto.

La puntuación es la siguiente:

J: Formación obligatoria. Horas presenciales			
EMPRESAS	N.º horas presenciales	Grado de cumplimiento	Puntuación
EULEN SEGURIDAD SA	20	100 %	10
GRUPO CONTROL EMPRESA DE	20	100 %	10



SEGURIDAD S.A.U			
ILUNION SEGURIDAD, S.A	20	100 %	10
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	FALTA FIRMA		0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	NO PRESENTA		0

K) Oferta económica:

La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además, se deberán detallar los siguientes importes:

- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco ni inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Importe ofertado, por hora, de la modalidad que constituya el objeto del contrato basado.
- Importe total básico ofertado del contrato basado.
- Importes ofertados de complementos. Estos importes no podrán ser inferiores a los establecidos en el CCEES-2021.
- Porcentaje de costes indirectos aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de gastos generales aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Porcentaje de beneficio industrial aplicado para la conformación de la oferta. Este porcentaje no podrá ser superior al ofertado en el acuerdo marco de homologación.
- Importe de la oferta, que deberá venir expresada en letras y en números.

Los importes no incluirán, en ningún caso, el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Para la valoración de este criterio se valorarán independientemente cada uno de los ejercicios económicos en los que vaya a desarrollarse el contrato basado. Cada ejercicio se valorará hasta el máximo de puntos consignado en la tabla del anexo XXXII para cada lote. Las ofertas se valorarán por aplicación de la siguiente fórmula:

$$Pof = Pmax * Bof * K$$

donde:

Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.

Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.

Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como



$$\text{Bof} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}}$$

donde:

B max = Baja máxima de entre todas las ofertas.

K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.

El valor final de K a aplicar será el siguiente:

Si la Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K:

$$K=10$$

Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:

$$K = \frac{1}{B_{\text{max}}}$$

Por tanto, las propuestas y valoraciones de las empresas licitadoras son:

- EULEN SEGURIDAD, S.A.:

AÑO 2025:

$$\text{Bof} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{3.772,65 \text{ €} - 3.685,14 \text{ €}}{3.772,65 \text{ €}} = 0,023196$$

AÑO 2026:

$$\text{Bof} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{22.635,88 \text{ €} - 22.542,02 \text{ €}}{22.635,88 \text{ €}} = 0,004147$$



- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.:

AÑO 2025:

$$\text{Bof} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{3.772,65 \text{ €} - 4.491,47 \text{ €}}{3.772,65 \text{ €}} = -0,190535$$

AÑO 2026:

$$\text{Bof} = \frac{\text{Precio máximo de licitación} - \text{Precio ofertado}}{\text{Precio máximo de licitación}} = \frac{22.635,88 \text{ €} - 21.788,41 \text{ €}}{22.635,88 \text{ €}} = 0,037439$$

- ILUNION SEGURIDAD, S.A.:

ILUNION SEGURIDAD SA presenta una oferta de importe 34.453,47 € (iva incluido), superior al Presupuesto Base de Licitación de importe 26,408,53 € (iva incluido), por lo que no se tiene en cuenta esta oferta.

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA.:

AÑO 2025:

No presenta oferta.

AÑO 2026:

No presenta oferta.

- SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA.:

AÑO 2025:

Presenta una oferta de coste de hora de vigilancia (IA1) para 2025 de 17,52€, superior al presentado en la oferta del Acuerdo Marco (17,50€). No cumple el requisito exigido en el punto "25.2.2.A Contenido de la documentación" del PCAP:

- "La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además se deberán detallar los siguientes importes:
- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la



persona licitadora en el acuerdo marco...”

Por tanto no se puede valorar.

AÑO 2026:

Presenta una oferta de coste de hora de vigilancia (IA1) para 2025 de 18,05€, superior al presentado en la oferta del Acuerdo Marco (18,04€). No cumple el requisito exigido en el punto “25.2.2.A Contenido de la documentación” del PCAP:

- “La oferta económica deberá expresar el importe global del coste de los servicios, para cada lote que se licite. Además se deberán detallar los siguientes importes:
- Importes ofertados, por hora, de cada una de las actividades que intervengan en la modalidad que corresponda. Estos importes no podrán ser superiores a los ofertados por la persona licitadora en el acuerdo marco...”

Por tanto no se puede valorar.

RESULTADOS de Bof:

EMPRESAS	2025	2026
EULEN SEGURIDAD S.A.	0,023196	0,004147
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	-0,190535	0,037439
ILUNION SEGURIDAD, S.A.		
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.		
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA		

Por tanto, el resultado de la empresa EULEN SEGURIDAD S.A. presenta la mayor bajada de las ofertas presentadas para el 2025 (**0,023196**) y la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. para el 2026 (**0,037439**)

A) Valores de K:

- **2025**

Como la Bmax ofertada resulta inferior o igual a la inversa del valor de K (0.1), entonces: **K=10**

- **2026**

Como la Bmax ofertada resulta inferior o igual a la inversa del valor de K (0.1), entonces: **K=10**

B) Cálculo de la puntuación de cada oferta:

Con los datos anteriores podemos calcular: $Pof = Pmax * Bof * K$



La puntuación es la siguiente:

- **2025**
 - EULEN SEGURIDAD S.A.:
 $Pof = Pmax * Bof * K = 42 * 0,023196 * 10 = 9,74232$ puntos.
 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U:
 $Pof = Pmax * Bof * K = 42 * -0,190535 * 10 = -80,0247$ puntos.
 - ILUNION SEGURIDAD, S.A:
Presenta oferta que supera el Presupuesto Base de Licitación = 0 puntos.
 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:
No presenta oferta = 0 puntos.
 - SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA.:
No cumple requisito = 0 puntos.

- **2026**
 - EULEN SEGURIDAD S.A.:
 $Pof = Pmax * Bof * K = 42 * 0,004147 * 10 = 1,74174$ puntos.
 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U:
 $Pof = Pmax * Bof * K = 42 * 0,037439 * 10 = 15,72438$ puntos.
 - ILUNION SEGURIDAD, S.A:
Presenta oferta que supera el Presupuesto Base de Licitación = 0 puntos.
 - SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA:
No presenta oferta = 0 puntos.
 - SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA:
No cumple requisito = 0 puntos.



La puntuación es la siguiente:

EMPRESAS	K) Oferta económica (máximo 42)		
	2025	2026	MEDIA PONDERADA(*)
EULEN SEGURIDAD S.A.	9,74232	1,74174	2,88468
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	-80,0247	15,72438	2,04594
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0	0	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	0	0	0
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA.	0	0	0

(*) $((2\text{meses} \times \text{Valor}2025) + (12\text{meses} \times \text{Valor}2026)) / 14 \text{ meses}$.

6. OTROS CRITERIOS

L) Declaración sobre subcontratación de servidores:

Todas las empresas licitadoras deberán aportar la declaración de subcontratación de servidores mediante la cumplimentación del anexo XXXI.

Este requisito no es valorable, simplemente declaran si van a subcontratar o no los servidores.

Por tanto:

EMPRESAS	L) Subcontrata Servidores
EULEN SEGURIDAD S.A.	NO
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	NO
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	NO
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	SÍ
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA	NO PRESENTA DOCUMENTO



7. PROPUESTA DE VALORACIÓN TOTAL

	VALORACIÓN TOTAL				
	EULEN SEGURIDA D S.A.	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	ILUNION SEGURIDAD , S.A.	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	6,75	6,75	0	0	0
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo	6,75	9	6,75	0	
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5,25	5,25	5,25	0	0
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	7	7	7	0	0
E) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento preventivo que se propone desarrollar					
F) Calidad en el sistema calidad del mantenimiento preventivo.					
G) Calidad en el sistema de información para la gestión del mantenimiento correctivo que se propone desarrollar					
H) Calidad de las previsiones relativas a las condiciones y tiempos en la prestación del sistema de gestión de alarmas					
I) Tiempo medio de reparación/reposición de componentes de la instalación					
J) Formación obligatoria. Horas presenciales.	10	10	10	0	0
K) Oferta económica	2,88468	2,04594	0	0	0
TOTAL	38,63468	40,04594	29	0	0



EMPRESA PROPUESTA: GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.

En Sevilla, 17 de noviembre de 2025